



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
JGC/GT/RDA/LGU/lgu

000713

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT. : AO029T0000906

MAT. : Informa derivación Solicitud de Transparencia

LOS ÁNGELES, 27 MAY 2020

**DE: DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**A: DIRECTOR DEL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RÍOS RUIZ"  
LOS ÁNGELES**

Con fecha 27 de mayo del año en curso, se ha recibido la solicitud de información pública folio AO029T0000906, derivada parcialmente desde la Subsecretaría de Salud Pública, en la cual requiere lo siguiente: "Compras de sucedáneos de leche materna para mujeres que viven con VIH con hijos e hijas de 1 a 3 años, detallando: cuanto costaron, cuantas se compraron, cuantas se entregaron, a cuantas mujeres se entregaron, razón por la que no se compraron (cuando aplique), razón por la que no se entregaron (cuando aplique), que tipo de alimentos fueron y para qué etapa del desarrollo del infante, a que empresa se le compraron, contratos con las empresas, facturas de compra y esquemas de distribución, según Servicios de Salud.

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro establecimiento, a través del presente Oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la función pública y de Acceso a la información de la administración del Estado.

A su vez por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que la encargada de transparencia del órgano derivado es Doña Ericka Muñoz Vásquez.

Saluda atentamente a usted,



**JUAN CARLOS GONZÁLEZ CAMPOS**  
**DIRECTOR(S)**  
**SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

Ord. N°140/27.05.2020

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada

**C.c.:**

- Señora Javiera Briones Moraga, [javi.briones.m@gmail.com](mailto:javi.briones.m@gmail.com)
- Encargada de Transparencia Pasiva CAVRR, Sra. Ericka Muñoz Vásquez
- Archivo Dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

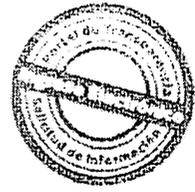
Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **27/05/2020** con el N°: **AO029T0000906**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **javi.briones.m@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **24/06/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000906** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	javi.briones.m@gmail.com
Solicitud	Compras de sucedáneos de leche materna para mujeres que viven con VIH con hijos e hijas de 1 a 3 años, detallando: cuanto costaron, cuantas se compraron, cuantas se entregaron, a cuantas mujeres se entregaron, razón por la que no se compraron (cuando aplique), razón por la que no se entregaron (cuando aplique), que tipo de alimentos fueron y para qué etapa del desarrollo del infante, a que empresa de le compraron, contratos con las empresas, facturas de compra y esquemas de distribución, según Servicios de Salud.
Observaciones	Derivación parcial desde la Subsecretaría de Salud pública, hacia la CENABAST una parte y otra parte a todos los Servicios de Salud
Archivos adjuntos	DSS141302JAVIERA_BRIONES.pdf
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Javiera
Apellido Paterno	Briones
Apellido Materno	Moraga

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	



MINISTERIO DE SALUD  
GABINETE MINISTERIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
1321

ORD. A/102 N°

1599

ANT.: Solicitud Folio A0001T0008354.

MAT.: Responde solicitud Folio A0001T0008354 y deriva parcialmente a Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y Servicios de Salud.

Santiago,

13 MAY 2020

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : JAVIERA BRIONES MORAGA

Junto con saludar, informo a Usted que esta Secretaría de Estado recibió la solicitud del folio de la referencia, amparada en la ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la solicitud se requiere:

*"A través de la presente solicitud de acceso a información pública, solicito acceso y copia de los siguientes documentos y antecedentes, entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2019:*

*-Cantidad de compras de pruebas rápidas de VIH, señalando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se aplicaron, razón por la que no se compraron (cuando corresponda), razón por la que no se aplicaron (cuando corresponda), qué pruebas fueron, a qué empresa se compraron, contratos con las empresas y facturas de compra; aplicadas para programas enfocados a mujeres y a salud materna, al año.*

*-Compras de sucedáneos de leche materna para mujeres que viven con VIH con hijos e hijas de 1 a 3 años, detallando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se entregaron, a cuántas mujeres se entregaron, razón por la que no se compraron (cuando aplique), razón por la que no se entregaron (cuando aplique), qué tipo de alimento fueron y para qué etapa del desarrollo del infante, a qué empresa se le compraron, contratos con las empresas, facturas de compra y esquemas de distribución según servicios de salud."(Sic).*

En respuesta a su solicitud, esta Subsecretaría le informa que se adjunta archivo en formato pdf con respuesta parcial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, de Transparencia y Acceso a la Información de los Organismos del Estado, se determinó que parte de la materia del requerimiento no es de competencia de esta Subsecretaría de Estado, por lo que se deriva a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en particular *"Cantidad de compras de pruebas rápidas de VIH, señalando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se aplicaron, razón por la que no se compraron (cuando corresponda), razón por la que no se aplicaron (cuando corresponda), qué pruebas fueron, a qué empresa se compraron, contratos con las empresas y facturas de compra; aplicadas para programas enfocados a mujeres y a salud materna, al año"* y Servicios de Salud en particular *"Compras de sucedáneos de leche materna para mujeres que viven con VIH con hijos e hijas de 1 a 3 años, detallando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se entregaron, a cuántas mujeres se entregaron, razón por la que no se compraron (cuando aplique), razón por la que no se entregaron (cuando aplique), qué tipo de alimento fueron y para qué etapa del desarrollo del infante, qué empresa se le compraron, contratos con las empresas, facturas de compra y esquemas de distribución según servicios de salud"*, para que dentro de sus facultades y atribuciones, analicen el requerimiento y otorguen respuesta.

En caso que la solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o el solicitante estime que la respuesta no se ajusta a derecho dispone de un plazo de 15 días hábiles, contado



MINISTERIO DE SALUD  
GABINETE MINISTERIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
1321

desde la fecha de recepción de este oficio por parte de la institución destinataria, para interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl).

Saluda atentamente,



*Paula Daza Narbona*  
DRA. PAULA DAZA NARBONA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



Distribución:

- CENABAST
- Servicio de Salud de Aconcagua
- Servicio de Salud de Antofagasta
- Servicio de Salud de Araucanía Norte
- Servicio de Salud de Araucanía Sur
- Servicio de Salud de Arauco
- Servicio de Salud de Arica
- Servicio de Salud de Atacama
- Servicio de Salud de Aysén
- Servicio de Salud de Bío-Bío
- Servicio de Salud de Chiloé
- Servicio de Salud de Concepción
- Servicio de Salud de Coquimbo
- Servicio de Salud de Iquique
- Servicio de Salud de LGB O'Higgins
- Servicio de Salud de Magallanes
- Servicio de Salud de Maule
- Servicio de Salud Metropolitano Central
- Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Servicio de Salud de Ñuble
- Servicio de Salud de Osorno
- Servicio de Salud de Reloncaví
- Servicio de Salud de Talcahuano
- Servicio de Salud de Valdivia
- Servicio de Salud de Valparaíso San Antonio
- Servicio de Salud de Viña Del Mar Quillota

DIRECCION SERVICIO SALUD BIO BIO		
OFICINA DE PARTES		
FECHA RECEP.	26 MAYO 2020	
DESTINO	FOLIO	FIRMA
/		

CC:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL) con fecha 07/08/2019 con el N°: AO001T0008354. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico javi.briones.m@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 05/09/2019 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL) podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO001T0008354 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	javi.briones.m@gmail.com
Solicitud	<p>A través de la presente solicitud de acceso a información pública, solicito acceso y copia de los siguientes documentos y antecedentes, entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad de compras de pruebas rápidas de VIH, señalando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se aplicaron, razón por la que no se compraron (cuando corresponda), razón por la que no se aplicaron (cuando corresponda), qué pruebas fueron, a qué empresa se compraron, contratos con las empresas y facturas de compra; aplicadas para programas enfocados a mujeres y a salud materna, al año.</li> <li>-Compras de sucedáneos de leche materna para mujeres que viven con VIH con hijos e hijas de 1 a 3 años, detallando: cuánto costaron, cuántas se compraron, cuántas se entregaron, a cuántas mujeres se entregaron, razón por la que no se compraron (cuando aplique), razón por la que no se entregaron (cuando aplique), qué tipo de alimento fueron y para qué etapa del desarrollo del infante, a qué empresa se le compraron, contratos con las empresas, facturas de compra y esquemas de distribución según servicios de salud.</li> </ul>

Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Javiera
Apellido Paterno	Briones
Apellido Materno	Moraga

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	PROVIDENCIA